



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA
SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 0052-13 DE PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION. FIDUCIARIA LA PREVISORA SA contra MUNICIPIO DE GIRARDOT.

En firme se encuentra la anterior providencia. se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

LIQUIDACION DE COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO FI. 280 y 289 vuelto	\$737.717,00
AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL	\$737.717,00



ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 0052-13 DE PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION. FIDUCIARIA LA PREVISORA SA contra MUNICIPIO DE GIRARDOT.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021), venciendo el día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
SECRETARIA